



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL
PALMAR DE TROYA CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024 EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

En el Municipio de El Palmar de Troya, siendo las 10:00 horas del 22 de agosto de 2024, bajo la Presidencia de **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**, se reúnen los miembros del Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria de Pleno, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales, quedando válidamente constituida la sesión:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

Asistentes:

- D. ENRIQUE PIÑAS JIMÉNEZ.
- D^a. CAROLINA VALDERA VALLE
- D^a MARIA JESUS CASTRO PLATA
- D. JUAN ROMERO TINAJERO
- D^a. MACARENA FLORES BARRIOS
- D. DIEGO MANUEL FERNANDEZ PANAL
- D^a. PAOLA GARCÍA VAZQUEZ
- D^a. MARIA GALINDO JAREN

DEL PARTIDO POPULAR

Asistentes

- D. EDUARDO GÓMEZ GASSIN
- D. JOSÉ JEREZ LEÓN

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	22/08/2024 13:18:56
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	22/08/2024 12:39:19
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==		



Código Seguro De Verificación	IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/10/2024 11:16:04
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	07/10/2024 11:14:58
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==		





Asistidos del Secretario-Interventor. D. DAVID GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Secretario –
Interventor del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión anterior de fecha 21 de junio de 2024.

Punto 2º.- Aprobación si procede, de la propuesta de presidencia relativa a la conformidad con la solución adoptada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de depuración de las aguas residuales, correspondiente al “PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN EL PALMAR DE TROYA Y EN EL NÚCLEO DE GUADALEMA DE LOS QUINTE-ROS), según consta al oficio remitido por la Junta de Andalucía a tal efecto, con CSV Pk2jmGC25VRW74PVPm9DKS5UA8A235 y anteproyecto remitido con fecha 13/02/2023 con registro de entrada nº 617.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de presidencia relativa al aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por participación en las convocatorias para la selección de personal al servicio del Municipio del Palmar de Troya.

Punto 4º.- Aprobación si procede, de la Propuesta de Presidencia relativa a la determinación de las fiestas locales para el Municipio de El Palmar de Troya en el año 2025.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia		Firmado	22/08/2024 13:18:56	
	David Gonzalez Fernandez		Firmado	22/08/2024 12:39:19	
Observaciones			Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==				

Código Seguro De Verificación	IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/10/2024 11:16:04	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	07/10/2024 11:14:58	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==			





Punto 1º. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión anterior de fecha 21 de junio de 2024.

Se somete el Acta a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** de los Presentes, sin observaciones.

Punto 2º.- Aprobación si procede, de la propuesta de presidencia relativa a la conformidad con la solución adoptada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de depuración de las aguas residuales, correspondiente al “PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN EL PALMAR DE TROYA Y EN EL NÚCLEO DE GUADALEMA DE LOS QUINTEROS), según consta al oficio remitido por la Junta de Andalucía a tal efecto, con CSV Pk2jmGC25VRW74PVPM9DKS5UA8A235 y anteproyecto remitido con fecha 13/02/2023 con registro de entrada nº 617.

Se da lectura por el Secretario-interventor, D. David González Fernández, de la siguiente propuesta,

“Expediente n.º: 2023/URB_01/000012

Procedimiento: PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES DE EL PALMAR DE TROYA Y DEL NÚCLEO DE GUADALEMA DE LOS QUINTEROS (TM UTRERA) SEVILLA

PROPUESTA DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
INFORME DE COMPATIBILIDAD CON EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	12/07/2023

Vista la documentación obrante en el expediente MOAD nº 2023/URB_01/000012.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	22/08/2024 13:18:56
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	22/08/2024 12:39:19
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==		



Código Seguro De Verificación	IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/10/2024 11:16:04
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	07/10/2024 11:14:58
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==		





Visto que con fecha 29/07/2024 la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad Por UNANIMIDAD de los miembros presentes, retirar del Orden día la propuesta de aprobación de la compatibilidad urbanística para el proyecto de construcción “PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN EL PALMAR DE TROYA Y EN EL NÚCLEO DE GUADALEMA DE LOS QUINTEROS, acordándose su remisión al Pleno, para que sea este órgano el encargado de su aprobación.

A la vista de lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la conformidad con la solución adoptada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de depuración de las aguas residuales, correspondiente al “PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN EL PALMAR DE TROYA Y EN EL NÚCLEO DE GUADALEMA DE LOS QUINTEROS), según consta al oficio remitido por la Junta de Andalucía a tal efecto, con CSV Pk2jmGC25VRW74PVPM9DKS5UA8A235 y anteproyecto remitido con fecha 13/02/2023 con registro de entrada nº 617.”

Aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Punto 3º.-Aprobación, si procede, de la propuesta de presidencia relativa al aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por participación en las convocatorias para la selección de personal al servicio del Municipio del Palmar de Troya.

Se da lectura por el Secretario-interventor, D. David González Fernández, de la siguiente propuesta,

“EXP. 2024/TRI_01/000001

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	22/08/2024 13:18:56
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	22/08/2024 12:39:19
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==		



Código Seguro De Verificación	IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/10/2024 11:16:04
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	07/10/2024 11:14:58
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==		





PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Visto que, con fecha 21 de junio de 2024, se aprobó provisionalmente la modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por de la Tasa por Participación en las convocatorias para la selección de personal al servicio del Municipio del Palmar de Troya.

Visto que, con fecha 02/07/2024 el Acuerdo provisional fue sometido a exposición pública por plazo de treinta días, mediante anuncio en el BOP de Sevilla n.º 127.

Visto que, con fecha 12/08/2024 fueron certificadas por la Secretaría las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública.

Visto que, con fecha 19/08/2024 por la Secretaría de este Ayuntamiento, se valoraron e informaron las alegaciones presentadas.

Visto que, con fecha 19/08/2024, se emitió informe propuesta de resolución para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa referida.

Esta presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por Andrés Rivas García, por las siguientes causas:

Alegación Primera: Tal y como reconoce el propio recurrente, no resulta preceptivo el trámite de consulta pública previa, siendo así que la actualización de tasas con objeto de adecuar las mismas al coste real del servicio resulta preceptivo por imperativo legal, por lo que no procede someter a consulta pública la conveniencia, idoneidad y demás cuestiones relativas a la actualización de las tasas.

Alegación Segunda: La alegación no concreta norma o precepto legal alguno que pueda haber sido objeto de infracción.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia		Firmado	22/08/2024 13:18:56	
	David Gonzalez Fernandez		Firmado	22/08/2024 12:39:19	
Observaciones			Página	5/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==				

Código Seguro De Verificación	IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia		Firmado	07/10/2024 11:16:04
	David Gonzalez Fernandez		Firmado	07/10/2024 11:14:58
Observaciones			Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==			





Alegación Tercera: Los informes y estudios a los que se refiere el alegante han sido firmados por esta Secretaría/Intervención Municipal a través de la plataforma MOAD, por lo tanto, han sido suscritos por órgano competente a tal efecto. Por otra parte, el alegante tampoco indica norma o precepto legal alguno objeto de infracción.

Alegación Cuarta: - 1º) La duración de la jornada laboral para el personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya viene fijada en su convenio colectivo, siendo esta de 35 horas semanales en lugar de las 37,5 horas a las que se refiere el alegante, por lo tanto, a la hora de elaborar los cálculos se ha tenido en cuenta la jornada de trabajo fijada en el Convenio Colectivo aplicable.

2º) El tiempo destinado en horas para el informe de Secretaría ha sido estimado en función de las horas que la propia Secretaría considera necesarias para la realización de dicha tarea, no justificando el alegante la existencia de error alguno en dicha estimación, ni tampoco realizando propuesta alternativa.

3º) Los procesos selectivos que únicamente constan de fase de concurso requieren de la realización por parte del Tribunal de una labor de análisis y estudio detallado de la documentación acreditativa de los méritos realizados, para lo cual previamente se deberá ordenar y clasificar la documentación presentada, valorar la idoneidad o no de la misma, y finalmente puntuar los méritos del candidato en función de las bases de convocatoria. Por otra parte, no justifica el alegante la existencia de error alguno en dicha estimación, ni tampoco realiza propuesta alternativa.

Alegación Quinta: La Ordenanza Fiscal número 3 reguladora de la Tasa por participación en las convocatorias para la selección del personal al servicio del municipio de El Palmar de Troya consta de un total de 6 artículos, siendo así que la modificación aprobada inicialmente se limita a adecuar la cuota tributaria a la realidad del coste del servicio, no indicando el alegante norma o precepto legal alguno objeto de infracción.

SEGUNDO. Aprobar con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la modificación en la imposición de la tasa y la redacción definitiva del artículo 4 de

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia		Firmado	22/08/2024 13:18:56	
	David Gonzalez Fernandez		Firmado	22/08/2024 12:39:19	
Observaciones			Página	6/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==				

Código Seguro De Verificación	IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia		Firmado	07/10/2024 11:16:04
	David Gonzalez Fernandez		Firmado	07/10/2024 11:14:58
Observaciones			Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==			





la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por participación en las convocatorias para la selección del personal al servicio del municipio de El Palmar de Troya

<<ARTÍCULO 4º.- Cuota tributaria.

1. La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija, según el grupo de personal funcionario o laboral a que aspire, de acuerdo con la tarifa que a continuación se señala:

* Para plazas correspondientes al Grupo A1: 149,85 euros.

* Para plazas correspondientes al Grupo A2: 102,55 euros.

* Para plazas correspondientes al Grupo B: 79,42 euros.

* Para plazas correspondientes al Grupo C1: 79,42 euros.

* Para plazas correspondientes al Grupo C2: 42,91 euros.

* Para plazas correspondientes al Grupo E, D o AGR PROF: 10,32 euros.>>

TERCERO. Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad, aplicándose a partir de la fecha que señala dicha Ordenanza.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

CUARTO. Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir y firmar toda clase de documentos y, en general, para todo lo relacionado con este asunto.”

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	22/08/2024 13:18:56
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	22/08/2024 12:39:19
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==		



Código Seguro De Verificación	IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/10/2024 11:16:04
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	07/10/2024 11:14:58
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==		





El Portavoz del Grupo Popular, D. Eduardo Gómez Gassin solicita que conste en Acta que se le ha retirado la palabra, además de que el Sr. Alcalde -Presidente le ha dicho que “es lamentable”

La Portavoz del Grupo Socialista, D^a Maria Jesús Castro Plata, solicita que conste en Acta que D. Eduardo Gómez Gassin, ha dicho al Sr. Alcalde-Presidente, que es deleznable

Aprobada la propuesta de acuerdo por **mayoría absoluta de los presentes, con 9 votos a favor del PSOE-A y 2 abstención del PP.**

Punto 4º.- Aprobación si procede, de la Propuesta de Presidencia relativa a la determinación de las fiestas locales para el Municipio de El Palmar de Troya en el año 2025.

Se da lectura por el Secretario-interventor, D. David González Fernández, de la siguiente propuesta,

“PROPUESTA DE PRESIDENCIA

ASUNTO.- Propuesta de presidencia, relativa a la determinación de fiestas locales para el año 2025.

Visto Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Vista que dicha publicación en el BOJA es de fecha 24 de mayo de 2024, con nº 100.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	22/08/2024 13:18:56	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	22/08/2024 12:39:19	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==			

Código Seguro De Verificación	IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/10/2024 11:16:04	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	07/10/2024 11:14:58	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==			



Artículo 3. Fiestas Locales.

La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Junta de Gobierno Local con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Trabajo, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Siendo competencia de este Ayuntamiento acordar los días de fiesta local de la localidad de El Palmar de Troya, esta presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer las fiestas locales para el Municipio de El Palmar de Troya en el año 2025, los siguientes días:

-16 de julio de 2025 (día de la Patrona, Nuestra Sra. Del Carmen)

- 2 de octubre de 2025 (día de creación del Municipio de El Palmar de Troya).

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.”

Aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD de los presentes.**

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	22/08/2024 13:18:56
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	22/08/2024 12:39:19
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==		



Código Seguro De Verificación	IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/10/2024 11:16:04
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	07/10/2024 11:14:58
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==		





Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:40 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí el Secretario-Interventor la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Presidente. -

EL ALCALDE- PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Carlos González García.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR. -Fdo.: David González Fernández.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	22/08/2024 13:18:56
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	22/08/2024 12:39:19
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3KRkdjBLS9rEQ2YfHz0CFg==		



Código Seguro De Verificación	IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/10/2024 11:16:04
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	07/10/2024 11:14:58
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IB7TpRs7Lro0C2wpYRu7/Q==		

